



VI LEGISLATURA NÚM. 188

18 de noviembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0073 Sobre reconocimiento e impulso del sistema braille.

Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0069 Sobre representación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.

Página 2

6L/PNL-0070 Sobre creación de comisión de expertos sobre responsabilidad social corporativa.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0178 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0073 Sobre reconocimiento e impulso del sistema braille.*(Publicación: BOPC núm. 143, de 4/10/04.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre reconocimiento e impulso del sistema braille, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:**1. Reconocer e impulsar el sistema braille como código de lectura y escritura de las personas ciegas.**2. Promover el uso de este sistema, por parte de las administraciones públicas, a fin de garantizar el acceso de las personas ciegas a la información sobre aspectos básicos para toda la ciudadanía.**3. Impulsar otras medidas que faciliten el acceso a la información a las personas con problemas de visión, como pueden ser: la impresión en caracteres de medida y contraste adecuado, el uso de las nuevas tecnologías, el registro sonoro de textos, etc.”*

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0069 Sobre representación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.*(Publicación: BOPC núm. 143, de 4/10/04.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre representación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar las acciones que sean precisas para que, lo más pronto posible, las asociaciones de trabajadores autónomos más representativas de Canarias pasen a formar parte del Consejo Económico y Social.”

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1.901, de 18/10/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre (PNL-0069), presenta la siguiente enmienda de:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno del Estado a:**1ª) Regular lo más prontamente posible el Estatuto del Trabajador Autónomo.**2ª) Instar, así mismo, a que en dicho Estatuto se regulen las condiciones para la representación institucional de las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos.**3ª) Desarrollar también la normativa y la representación de las empresas de economía social.**4ª) Instar al Gobierno de Canarias a que, de acuerdo con los interlocutores sociales, incorpore al futuro Proyecto de Ley de participación institucional la representación de los trabajadores autónomos y empresas de economía social.”*

Canarias, a 18 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisco Hernández Spínola.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 1.902, de 18/10/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre representación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social (PNL-69).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la modificación del artículo 6 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, para que entren a formar parte del Consejo Económico y Social de Canarias las asociaciones de trabajadores autónomos y las entidades de economía social más representativas de Canarias, así como representantes de las Universidades y de las Cajas de Ahorro de Canarias.”

Canarias, a 18 de octubre de 2004.- LA PORTAVOZ, María Isabel Déniz de León.

6L/PNL-0070 Sobre creación de comisión de expertos sobre responsabilidad social corporativa.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 4/10/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre creación de comisión de expertos sobre responsabilidad social corporativa, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear, en el seno de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, una comisión de expertos que tenga como objetivo la elaboración de un informe sobre la responsabilidad social de las empresas, que incluya posibles mecanismos de valoración, así como la elaboración de propuestas de políticas públicas dirigidas a favorecer la adopción por parte de las empresas canarias de estos criterios de responsabilidad social corporativa.

En la comisión de expertos deberán estar representados todos los sectores sociales y económicos que puedan estar relacionados con la responsabilidad social de las empresas.

El informe que se elabore será elevado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a la Mesa del Parlamento, la cual dará difusión a su contenido.”

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1.899, de 18/10/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre (PNL-0070), presenta la siguiente enmienda de:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El GPSC al amparo del artículo 59.2 del Reglamento de esta Cámara propone el siguiente texto:

“La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales acuerda presentar ante el Pleno de la Cámara, para su aprobación si procede, la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para que estudie y elabore propuestas sobre la responsabilidad social de las empresas en nuestra Comunidad.”

Canarias, a 18 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisco Hernández Spínola.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 1.903, de 18/10/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la creación de comisión de expertos sobre responsabilidad social corporativa (PNL-70).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo:

Donde dice: “...empresas canarias de estos criterios de responsabilidad social corporativa.”

Lo siguiente: “y que se realice una edición del informe y sus conclusiones con el fin de difundir su contenido en el entorno empresarial y social.”

Canarias, a 18 de octubre de 2004.- LA PORTAVOZ, María Isabel Déniz de León.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0178 Urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.210, de 9/11/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

13.3.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 168.3, no considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Flora Marrero Ramos, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta urgente al Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud?

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2004.-
Flora Marrero Ramos.